



EXP-UNC: 19936/2008

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

1/1

Córdoba, **17 DIC 2008**

VISTO las presentes actuaciones, con relación a la situación denunciada en torno al desempeño en sus funciones de la agente del Hospital Nacional de Clínicas Sara Mercedes Olmedo, legajo 25344, las que podrían configurar faltas graves pasibles de sanción; atento lo informado a fs. 30 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 41475,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Disponer que a través de la Oficina de Sumarios se labren las actuaciones sumariales pertinentes, a fin de deslindar responsabilidades que pudieren corresponder a la agente Sara Mercedes Olmedo, legajo 25344, por los hechos denunciados en estas actuaciones en torno a su desempeño funcional.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Oficina de Sumarios.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 3839